



**VERSIÓN ESTENOGRÁFICA 79, DE LA SESIÓN PÚBLICA Y ORDINARIA, CELEBRADA EL 31 DE OCTUBRE DEL 2017.**

**PRESIDENTA: DIPUTADA ANA LIDIA LUÉVANO DE LOS SANTOS.**

**SECRETARIAS: DIPUTADA ISSIS CANTÚ MANZANO Y DIPUTADA SUSANA HERNÁNDEZ FLORES.**

**Presidenta:** Compañeros Diputados, muy buenas tardes tengan todos ustedes. Solicito a la Diputada Secretaria **Susana Hernández Flores**, que informe a esta Mesa Directiva si conforme al registro de asistencia del sistema electrónico existe quórum para iniciar la Sesión.

**Secretaria:** Con base en el registro que muestra el sistema electrónico, hay una asistencia de 34 Diputados y Diputadas, por lo tanto existe quórum legal Diputada Presidenta para celebrar la presente Sesión Ordinaria.

**Presidenta:** Esta Presidencia informa al Pleno que en términos del artículo 69 párrafo 2 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, el Diputado **Humberto Rangel Vallejo**, por motivos propios de su encargo como representante popular justificó su inasistencia a esta Sesión, también me permito informarles que el Diputado **Clemente Gómez Jiménez**, se incorporará a los trabajos de esta Sesión durante el desarrollo de la misma.

**Presidenta:** Honorable Asamblea Legislativa, con base en el reporte del registro de asistencia y existiendo el quórum legal requerido por el artículo 37 de la Constitución Política del Estado, se abre la presente Sesión Ordinaria, siendo las **doce horas con treinta y cinco minutos**, del día **31 de octubre** del año **2017**.

**Presidenta:** Ciudadanos Legisladores, con fundamento en los artículos 22 párrafo 1 inciso a), y 83 párrafo 4 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, me permito hacer de su conocimiento que el Orden del Día es el siguiente: **PRIMERO**. Lista de Asistencia. **SEGUNDO**. Apertura de la Sesión. **TERCERO**. Lectura del Orden del Día. **CUARTO**. Discusión y Aprobación en su caso del Acta **número 78**, relativa a la Sesión Pública Ordinaria, celebrada el día 25 de octubre del presente año. **QUINTO**. Correspondencia. **SEXTO**. Iniciativas. **SÉPTIMO**. Dictámenes. **1.**



SECRETARÍA GENERAL  
UNIDAD DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS  
DEPARTAMENTO DEL REGISTRO PARLAMENTARIO Y DIARIO DE LOS DEBATES

---

Con proyecto de Decreto mediante el cual se aprueban los valores unitarios de suelo y construcciones, y coeficientes de incremento y de demérito, que servirán de base para la determinación del valor catastral de predios urbanos, suburbanos, centros de población de origen ejidal, congregaciones y demás localidades, así como de los predios rústicos del Municipio de Valle Hermoso, Tamaulipas, para el ejercicio fiscal del año 2018. **2.** Con proyecto de Decreto mediante el cual se reforma el artículo 57; y se adicionan los artículos 54 BIS y 54 TER de la Ley de Turismo del Estado de Tamaulipas. **3.** Con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual la Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, de manera respetuosa, exhorta a la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Tamaulipas, para que informe a esta soberanía sobre las acciones de inspección y vigilancia de los servicios educativos respecto de los cuales se concedieron autorizaciones o reconocimientos de validez oficial de estudios a las instituciones privadas de nivel superior que operan en el Estado, a fin de que este Poder Legislativo se cerciore de que la calidad en los servicios educativos y el nivel académico ofrecido por dichas instituciones se encuentran acorde a las necesidades educativas del Estado. **4.** Con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual se exhorta de manera atenta y respetuosa a los poderes Ejecutivo y Judicial, y a los 43 Ayuntamientos del Estado de Tamaulipas, y se invita a las universidades y empresas en la entidad a establecer un compromiso con la finalidad de impulsar la promoción de la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres, con acciones concretas, invitando a la población en general a participar en esta actividad. **5.** Con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual se declara sin materia la iniciativa de Punto de Acuerdo de exhorto, que tiene por objeto autorizar la realización de un acto cívico y demás conmemoraciones en el marco de las festividades de la Promulgación de la Constitución Federal. **OCTAVO.** Asuntos Generales. **NOVENO.** Clausura de la Sesión. Atentamente la Presidenta de la Mesa Directiva, la de la voz.

**Presidenta:** A continuación solicito a la Diputada Secretaria **Issis Cantú Manzano**, que en cumplimiento del Punto de Acuerdo número **LXIII-2**, del 3 de octubre del año 2016, proceda a dar lectura a los Acuerdos tomados en la **Sesión Pública Ordinaria celebrada el día 25 de octubre del año 2017**, implícitos en el **Acta número 78**.



**Secretaria:** A petición de la Presidencia daré lectura a los Acuerdos tomados en la **Sesión Pública Ordinaria celebrada el día 25 de octubre del año en curso.**

**(Lectura de Acuerdos)**

Es cuanto Diputada Presidenta.

**Presidenta:** Esta Presidencia somete a **consideración** del Honorable Pleno el **Acta número 78**, relativa a la **Sesión Pública Ordinaria celebrada el día 25 de octubre del presente año**, para las observaciones que hubiere en su caso.

**Presidenta:** No habiendo observaciones al documento que nos ocupa, con fundamento en los artículos 22, párrafo 1 inciso c) y 112 párrafos 1 y 2 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, así como del Punto de Acuerdo número **LXIII-4**, procederemos a la votación correspondiente, al efecto se declara abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este órgano parlamentario emitamos el sentido de nuestro voto.

**(Se realiza la votación en el término establecido)**

Se cierra el registro de votación.

**Presidenta:** Con base en el cómputo emitido por el sistema electrónico, ha resultado **aprobada** por **unanimidad** el acta de referencia.

**Presidenta:** Honorable Pleno Legislativo, procederemos a desahogar el punto de la **Correspondencia** recibida.

Al efecto, con apoyo en lo dispuesto por el artículo 23 párrafo 1, incisos a) y d) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas en vigor, solicito a las Diputadas Secretarias, procedan a dar cuenta, de manera alterna, de la correspondencia recibida, para que en uso de sus atribuciones legales, esta Presidencia determine el turno o trámite que corresponda.

En este tenor, solicito a la Diputada Secretaria **Issis Cantú Manzano**, tenga a bien iniciar con la cuenta de la correspondencia.



**Secretaria:** De la Legislatura de Campeche, circulares recibidas el 26 de octubre del presente año, comunicando la elección de la Mesa Directiva que fungirá del 1 de octubre al 20 de diciembre del año en curso, quedando como Presidente el Diputado Javier Francisco Barrera Pacheco; así como la clausura del segundo período de receso; y la apertura del primer período del tercer año de ejercicio de esa Legislatura. Es cuanto Diputada Presidenta.

**Presidenta:** Se acusa recibo y se agradece la información.

**Secretaria:** Del Secretario de Desarrollo Económico del Gobierno del Estado de Tamaulipas, oficio número SDE/216/2017, recibido el 23 de octubre del año en curso, mediante el cual da respuesta al exhorto que le hiciera esta Legislatura a fin de que implementaran mecanismos para facilitar la obtención de identificación como válido para el cobro de salarios y la apertura de cuentas bancarias a trabajadores menores de edad. Es cuanto Diputada Presidenta.

**Presidenta:** Se acusa recibo, distribúyase copia a los miembros de la Comisión que dictaminó y remítase al expediente Sexagésimo Tercero-115, que dio origen a dicho exhorto.

**Secretaria:** De la Cámara de Senadores, oficio número DGPL-1P3A.-1742.27, de fecha 5 de octubre del presente año, comunicando la elección de la Senadora Martha Palafox Gutiérrez, como Secretaria de la Mesa Directiva para el Tercer Año de Ejercicio de la Sexagésima Tercera Legislatura. Es cuanto Diputada Presidenta.

**Presidenta:** Se acusa recibo y se agradece la información.

**Secretaria:** De la Legislatura de Michoacán, oficios recibidos el 30 de octubre del presente año, comunicando la integración de la Mesa Directiva para el período del 15 de septiembre al 28 de febrero de 2018, quedando como Presidente el Diputado Miguel Ángel Villegas Soto; así como la clausura del segundo año de ejercicio legal de la Septuagésima Tercera Legislatura; y la apertura del tercer año de ejercicio legal de la citada Legislatura. Es cuanto Diputada Presidenta.

**Presidenta:** Se acusa recibo y se agradece la información.

**Presidenta:** A continuación procederemos a tratar el punto de **Iniciativas**.



Compañeros Diputados, esta Presidencia tiene registro previo de los Legisladores Brenda Georgina Cárdenas Thomae, Irma Amelia García Velasco, Teresa Aguilar Gutiérrez, Carlos Guillermo Morris Torre, Diputado Rogelio Arellano Banda, para presentar iniciativas de Decreto o de Punto de Acuerdo, por lo que se consulta si además, alguno de ustedes desea hacerlo para incluirlo en el registro correspondiente y proceder a su desahogo. Alguno más que desee intervenir.

**Presidenta:** Se concede el uso de la palabra a la Diputada Brenda Georgina Cárdenas Thomae.

**Diputada Brenda Georgina Cárdenas Thomae.** Con el permiso de la Presidenta de la Mesa Directiva. Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano De Tamaulipas. Los suscritos Diputados del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional de la Sexagésima Tercera Legislatura Constitucional del Estado de Tamaulipas, en ejercicio de las atribuciones que a nuestro cargo confieren los artículos 64 fracción primera, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, 67 párrafo 1, inciso e) y 93 párrafos 1, 2 y 3, inciso a), de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, comparecemos ante este cuerpo colegiado, para promover, **INICIATIVA MEDIANTE LA CUAL SE EXPIDE LA LEY DE ASOCIACIONES PÚBLICO PRIVADAS PARA EL ESTADO DE TAMAULIPAS.** Al efecto, me permito presentar en esta tribuna una síntesis de la iniciativa, solicitando se incorpore al texto del acta de la presente sesión, el contenido íntegro de la presente acción legislativa. El párrafo cuarto del artículo 25 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establece, que al desarrollo económico nacional concurrirán, con responsabilidad social, el sector público, el sector social y el sector privado, sin menoscabo de otras formas de actividad económica que contribuyan al desarrollo de la Nación. Ante ello, las Asociaciones Público Privadas (APP), se convierten en un instrumento eficaz para operar proyectos productivos a largo plazo; ya que a través de ellas se reúne al sector público y a inversionistas privados para desarrollarlos con fines sociales, productivos o de eficiencia administrativa del gobierno. En este sentido, a través de las asociaciones público privadas, se logra satisfacer la creciente demanda de bienes y servicios públicos con recursos y financiamiento limitados, ya que en muchas ocasiones el gobierno se enfrenta a problemas económicos o presupuestales. Por medio de esta nueva ley, se generan mejores condiciones de certidumbre al sector privado interesado en participar en el desarrollo de proyectos de infraestructura



para la provisión de servicios públicos, permitiendo establecer una distribución de riesgos más eficiente, promover la competencia en las licitaciones y mejorar las condiciones de financiamiento para las obras de infraestructura, dotando de mecanismos de transparencia y rendición de cuentas en el ejercicio y aplicación de los recursos públicos. La presente iniciativa, tiene como objetivo general fortalecer la economía local y a su vez generar mejores servicios públicos, puesto que se fomentan las inversiones y se crea una mejor infraestructura para el bienestar social en favor de las y los tamaulipecos. Bajo este contexto, la participación de la sociedad civil en la actividad pública, política y cultural es de suma importancia en virtud a que redundando directamente en la democracia de un pueblo. Además de que, generalmente, a mayor participación de la sociedad civil en las referidas actividades hay un reflejo y un beneficio directo en la reducción de los índices de corrupción y, en consecuencia de impunidad; es decir, a mayor participación de la sociedad civil en las actividades públicas, mayor nivel y mejor crecimiento económico. En base a lo anterior, esta acción legislativa tiene como fin crear un nuevo marco jurídico denominado Ley de Asociaciones Público-Privadas en el Estado, que regule a las Asociaciones público privadas, motivo por el cual se abroga la Ley de Asociaciones Público-Privadas en Proyectos para la Prestación de Servicios del Estado de Tamaulipas, lo que sin duda alguna mejorará la participación de las asociaciones público privadas en proyectos productivos de nuestro estado, así como una mayor transparencia en el manejo de los recursos públicos. Esta nueva ley, consta de 116 artículos, divididos en 7 capítulos, en los cuales se contemplan las disposiciones preliminares, la implementación y administración de los proyectos; la planeación, programación y presupuestación; registro, validación y autorización; permisos, licencias y concesiones; adjudicación de los contratos; así como todo lo relativo a las sanciones, recursos y resolución de controversias. **“POR UNA PATRIA ORDENADA Y GENEROSA Y UNA VIDA MEJOR Y MÁS DIGNA PARA TODOS”**. Es cuanto tengo que decir Diputada Presidenta.

**Presidenta:** Gracias compañera Diputada, con fundamento en el artículo 22, párrafo 1, inciso f) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, la Iniciativa presentada por la Diputada Brenda Georgina Cárdenas Thomae, se turna a la **Comisión de Estudios Legislativos**, para su estudio y elaboración del Dictamen correspondiente.



**Presidenta:** Se le concede el uso de la palabra a la Diputada Irma Amelia García Velasco, adelante compañera.

**Diputada Irma Amelia García Velasco.** Con el permiso de la Mesa Directiva, muy buenas tardes a todos. **HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO. Irma Amelia García Velasco, Diputada** integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional en la Sexagésima Tercera Legislatura Constitucional del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 64, fracción I, de la Constitución Política del Estado; y 93, numerales 1, 2 y 3, inciso c), y 5, de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, ante esta Honorable Representación Popular ocurro a presentar **Iniciativa con Proyecto de Punto de Acuerdo**, en base a la siguiente: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS** El Estado de Tamaulipas es una entidad rica en historia, tradiciones y cultura en sus diferentes expresiones. Asociados a los acontecimientos fundamentales de su devenir histórico, a lo largo y ancho del estado existen sitios, inmuebles, monumentos emblemáticos, efigies y un variado conjunto de elementos que plasman la grandeza y el carácter de todo un pueblo, y que constituyen el patrimonio histórico y cultural de todos y cada uno de tamaulipecos y tamaulipecas. Son edificaciones y elementos que nos unen como comunidad y trascienden las diferencias ideológicas, políticas o regionales, de momento o de contexto particular en el tiempo. En todos los municipios de Tamaulipas existen restos, plazas, edificios, templos, monumentos y otros elementos que les dan identidad y distinción, y que en su conjunto, constituyen la síntesis de nuestro origen y evolución que nos caracteriza en el contexto nacional, como un pueblo noble, trabajador, franco y amistoso, orgulloso de su origen y con esperanza y fe en un brillante futuro. Es preciso honrar esa idiosincrasia de múltiples formas, a través de la educación, de la cultura, del arte; recordándonos a nosotros mismos cómo hemos superado momentos difíciles, momentos trascendentales que pusieron a prueba nuestro temple y que demostraron de qué estamos hechos los tamaulipecos y tamaulipecas. Este bagaje histórico y cultural, no es propiedad exclusiva de nadie en particular, nos pertenece a todo el conglomerado social, está más allá de la marca política del momento, y como tal, es una expresión didáctica para propios y extraños, que cuando visitan nuestro estado, pueden a través de él, observar la grandeza de Tamaulipas. Por ello, es importante que, respetando la normatividad legal, reglamentaria y administrativa, los sitios, inmuebles y todos los elementos constitutivos de nuestro patrimonio histórico y cultural, reciban el mantenimiento que permita admirar su belleza material y su valor inmaterial. Mediante decreto número



SECRETARÍA GENERAL  
UNIDAD DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS  
DEPARTAMENTO DEL REGISTRO PARLAMENTARIO Y DIARIO DE LOS DEBATES

---

Quincuagésima sexta-149 de fecha 1 de octubre de 1997 se expidió la *Ley del Patrimonio Histórico y Cultural del Estado*; por el cual se abrogó a su antecedente. *Ley Sobre Protección y Conservación de Monumentos y Bellezas Naturales existentes en el Estado*, la cual a su vez fue expedida mediante decreto número 20, del 30 de abril de 1931. Por esta nueva ley, vigente hasta la fecha, se otorgó participación a los Ayuntamientos en materia de adecuación a la reglamentación y aplicación de las medidas adicionales de protección al Patrimonio Histórico y Cultural del Estado, mediante la vía del convenio con el Estado y la Federación. En el ordenamiento citado, se establece que podrán participar en su aplicación como órganos auxiliares, *Patronatos y Comités Técnicos de Protección, Consolidación y Conservación*; así como el *Instituto de Investigaciones Históricas de la Universidad Autónoma de Tamaulipas*, que en conjunto con la *Secretaría de Bienestar Social del Estado* y los Ayuntamientos, en coordinación con el *Consejo Estatal para la Cultura y las Artes* son autoridades en la materia. Actualmente, en el "*Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022*", en la Línea de Acción 2.1.6 del rubro de Cultura, se menciona como objetivo: "*la generación de una oferta cultural vasta y diversa, accesible para todos, con el propósito de convertir a Tamaulipas en un lugar atractivo e interesante para vivir o visitar, que incentive la capacidad creativa e innovadora para contribuir a la seguridad ciudadana, el crecimiento económico y el bienestar de los ciudadanos que habitan en nuestra Entidad Federativa*". Vinculado a esta Línea de Acción se implementa como estrategia, "*el impulso a la cultura y el arte como manifestaciones cuyos beneficios se difundan por toda la sociedad y la impacte de manera sustantiva, al constituirse como medios que incidan positivamente en la equidad y el trato igualitario e influyan en la valoración de las personas, la tolerancia y el respeto de las diferencias, refrendando el rol de la cultura y las artes en la reconstrucción del tejido social*". Destacan dentro de las líneas de acción, además, entre otras, las siguientes: "*Crear y rehabilitar los espacios culturales para generar las condiciones de infraestructura para favorecer el acceso a la cultura*", "*Reconstruir y preservar el patrimonio cultural e histórico*", y "*Fortalecer la identidad tamaulipeca a través del rescate, preservación y difusión del patrimonio cultural e histórico*". Por lo anteriormente motivado y fundado, ante esta Soberanía Popular ocurro a promover el presente proyecto de: **PUNTO DE ACUERDO ARTÍCULO PRIMERO.** El Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con absoluto respeto a las respectivas competencias, exhorta al titular de la Secretaría de Bienestar Social, el Instituto Tamaulipeco para la Cultura y las Artes, para que de manera coordinada entre sí y con la participación de los Patronatos y Comités Técnicos de Protección, Consolidación y Conservación, y el Instituto de Investigaciones Históricas de la Universidad Autónoma de Tamaulipas propongan la inclusión de una partida en el Presupuesto de Egresos del Estado para el Ejercicio





Fiscal 2018 destinada al mantenimiento de sitios, edificios, espacios, monumentos y demás elementos que integran el patrimonio histórico y cultural de nuestra entidad.

**ARTÍCULO SEGUNDO.** En los mismos términos, se exhorta a los cuarenta y tres Ayuntamientos del Estado, para que en el ámbito de sus respectivas competencias, tomen las previsiones presupuestales para la atención y mantenimiento de los elementos referidos en el artículo anterior, y coadyuven con las autoridades estatales en este propósito. **TRANSITORIOS ÚNICO.** El presente Punto de Acuerdo iniciará su vigencia al momento de su expedición y se publicará en el Diario de los Debates. Atentamente Democracia y Justicia Social. Es cuanto

**Presidenta:** Gracias compañera Diputada, con fundamento en el artículo 22, párrafo 1, inciso f) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, la Iniciativa presentada por la Diputada Irma Amelia García Velasco, se turna a las **Comisiones Unidas de Gobernación y de Cultura**, para su estudio y elaboración del Dictamen correspondiente.

**Presidenta:** Damos la bienvenida al compañero Diputado Clemente Gómez Jiménez, bienvenido compañero.

Se le concede el uso de la palabra a la Diputada Teresa Aguilar Gutiérrez, adelante compañera.

**Diputada Teresa Aguilar Gutiérrez.** Muy buenas tardes, con el permiso de la mesa directiva, compañeras Diputadas, Diputados, público en general, medios de comunicación. Los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional de la Sexagésima Tercera Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, en ejercicio de las atribuciones que a nuestro cargo confieren los artículos 64 fracción primera, de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, 67 párrafo 1, inciso e) y 93 párrafos 1, 2 y 3, inciso c), de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, comparecemos ante este cuerpo colegiado, para promover **INICIATIVA CON PROYECTO DE PUNTO DE ACUERDO**, con base en la siguiente: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS** "El goce del grado máximo de salud que se pueda lograr es uno de los derechos fundamentales de todo ser humano". Lo anterior, ha sido puntualizado por la Organización Mundial de la Salud. Ante ello, el derecho a la salud incluye el acceso oportuno, aceptable y accesible a servicios de atención de salud de calidad suficiente, por lo que los derechos



SECRETARÍA GENERAL  
UNIDAD DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS  
DEPARTAMENTO DEL REGISTRO PARLAMENTARIO Y DIARIO DE LOS DEBATES

---

humanos deben ser atendidos bajo dos principios esenciales como lo son la responsabilidad y la sensibilidad, los cuales son fundamentales para brindar un servicio oportuno y de calidad. En este orden de ideas, todas las políticas, estrategias y programas que se establezcan en esta materia, deben ser con el fin de mejorar progresivamente el goce del derecho a la salud para todas y cada una de las personas. Por otra parte, la Ley de Atención a Víctimas establece que "Las instituciones hospitalarias públicas del Estado y de los municipios, tienen la obligación de dar atención de emergencia de manera inmediata a las víctimas que lo requieran, con independencia de su capacidad socioeconómica o nacionalidad y sin exigir condición previa para su admisión. En ese contexto, consideramos que las personas que han sido víctimas de un delito deben ser atendidas de manera inmediata en todos y cada uno de los hospitales públicos que cuente el estado, por el personal debidamente capacitado, así como mantenerlos en lugares adecuado para tal efecto. Lo anterior, toda vez que este tipo de pacientes requieren estar en un medio ambiente adecuado, por lo que los Hospitales deben implementar acciones para la consecución de este fin, destinando el espacio suficiente y necesario para que reciban la atención médica correspondiente. Por las consideraciones antes expuestas, el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, somete a consideración de esta Honorable Asamblea, para su estudio y dictamen correspondiente, la siguiente: **INICIATIVA CON PROYECTO DE PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL EL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, DE MANERA ATENTA Y RESPETUOSA EXHORTA A LA SECRETARIA DE SALUD DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, A FIN DE QUE EN TODAS LAS INSTITUCIONES HOSPITALARIAS CUENTA EL ESTADO EN SUS 43 MUNICIPIOS, ATIENDAN INMEDIATAMENTE A LAS VÍCTIMAS DE UN DELITO EN ESPACIOS NECESARIOS PARA TAL EFECTO.** Dado el 31 de octubre de 2017. **"POR UNA PATRIA ORDENADA Y GENEROSA Y UNA VIDA MEJOR Y MÁS DIGNA PARA TODOS"** INTEGRANTES EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL. Es cuanto.

**Presidenta:** Gracias compañera Diputada, con fundamento en el artículo 22, párrafo 1, inciso f) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, la Iniciativa presentada por la Diputada Teresa Aguilar Gutiérrez, se turna a la **Comisión de Salud**, para su estudio y elaboración del Dictamen correspondiente.



**Presidenta:** Se le concede el uso de la palabra al Diputado Carlos Guillermo Morris Torre.

**Diputado Carlos Guillermo Morris Torre.** Buenas tardes, con el permiso de la mesa directiva, amigos de los medios de comunicación. **HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO Carlos Guillermo Morris Torre,** Diputado integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional en la Sexagésima Tercera Legislatura Constitucional del Estado de Tamaulipas, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 64, fracción I, de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas; y 89 numeral 1 y 93, numerales 1, 2 y 3, inciso c), y 5, de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano del Estado de Tamaulipas, ante esta Honorable Representación Popular acudo a presentar **Iniciativa con proyecto de Punto de acuerdo por el cual se exhorta a la Secretaría de Educación y al Instituto Tamaulipeco de Infraestructura Física Educativa (ITIFE), del Gobierno del Estado, para que diseñen e implementen un Programa de Construcción y Reparación de Infraestructura Sanitaria en Jardines de Niños y Escuelas Primarias Públicas del Estado,** en base a la siguiente **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS** Las instalaciones sanitarias de los planteles educativos son una infraestructura básica para la higiene y salud de los niños y los docentes. Estas instalaciones son particularmente importantes en la edad preescolar y primaria, pues se ha encontrado que su carencia o su mal estado llevan a que los estudiantes se abstengan de usarlos, lo que incide en un riesgo físico y psicológico. Normalmente las instalaciones sanitarias e hidráulicas de los planteles educativos, sirven para el adecuado suministro y desecho de agua, pero a la vez son las que más deterioro pueden ocasionar a los edificios y demás instalaciones, ya que la humedad penetra y corroe los materiales, por lo que es importante mantenerlas en buenas condiciones y evitar fugas para el adecuado uso, comodidad y seguridad de los espacios educativos; pues filtraciones prolongadas pueden ocasionar daños, incluso a la estructura general de los edificios. Las fallas en las instalaciones sanitarias pueden propiciar escape de gases, vapores, aguas negras y olores desagradables que resultan un riesgo para la salud de la comunidad educativa, además de que reducen la comodidad y funcionalidad necesarias para el normal desarrollo de las actividades cotidianas en las escuelas. Por otra parte, el uso eficiente del agua genera entre nuestras niñas, niños, adolescentes y jóvenes, una cultura de respeto al medio ambiente, aspecto que resulta de gran relevancia en la función educativa de enseñar a utilizar de manera racional los recursos en general, y de manera particular, un recurso natural vital como es el agua.



Adicionalmente, el buen uso del agua repercute en ahorros, tan necesarios siempre para la buena administración de las escuelas. Si la problemática en general es sensible, en las zonas rurales del estado, hay planteles educativos que carecen del servicio de agua entubada y baños, por lo que es urgente que se les dote de estos servicios básicos. En este contexto, es de señalarse también, que una parte importante de la población estudiantil de preescolar y primaria, son niñas y niños con alguna discapacidad, lo que requiere una atención especial de las autoridades, para instalar en los Jardines de Niños y Escuelas Primarias, instalaciones sanitarias adecuadas para su uso por personas con alguna discapacidad. Según el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, *INEGI*, en 2014 la prevalencia de la discapacidad en México fue de 6 por ciento. Entre las discapacidades, las más reportadas son las dificultades para caminar y para ver. En ocasiones, además de la propia problemática de las discapacidades, la ausencia de infraestructura física educativa especial, es causa de que personas con discapacidad no acudan a recibir educación formal; como lo reflejan cifras que señalan que el 23.1 por ciento de la población con discapacidad de 15 años y más, no cuentan con algún nivel de escolaridad. Por lo anteriormente expuesto y fundado, ante esta Soberanía Popular, ocurro a promover el presente: **PUNTO DE ACUERDO. ARTÍCULO ÚNICO:** El Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas con absoluto respeto a sus respectivas competencias, exhorta a la Secretaría de Educación y al Instituto Tamaulipeco de Infraestructura Física Educativa (*ITIFE*), del Gobierno del Estado, para que se diseñe e implemente un Programa de Construcción y Reparación de la Infraestructura Sanitaria en Jardines de Niños y Escuelas Primarias públicas de la entidad, considerando instalaciones especiales para el uso de niñas y niños con alguna discapacidad. **TRANSITORIOS. ÚNICO.** El presente Punto de Acuerdo iniciará su vigencia al momento de su expedición y se publicará en el Diario de los Debates. Atentamente. "Democracia y Justicia Social" es cuanto.

**Presidenta:** Gracias compañero Diputado, con fundamento en el artículo 22, párrafo 1, inciso f) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, la iniciativa presentada por el Diputado Carlos Guillermo Morris Torre, se turna a **Comisión de Educación**, para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.

**Presidenta:** Tiene el uso de la palabra el Diputado Rogelio Arellano Banda.



**Diputado Rogelio Arellano Banda.** Con su permiso Diputada Presidenta. Los suscritos Diputados **Oscar Martín Ramos Salinas y Rogelio Arellano Banda**, integrantes de la Fracción Parlamentaria del Partido Nueva Alianza de la Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado, en ejercicio de las atribuciones que a nuestro cargo confieren los artículos 64 fracción I de la Constitución Política local, 93 párrafos 1, 2, 3 inciso c) y 148 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, promovemos ante este Pleno Legislativo la presente **Iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual la Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, exhorta de manera respetuosa al Instituto Nacional de Migración a través de la Secretaría de Gobernación, autoridades federales, estatales y municipales para que, de manera coordinada, garanticen el ingreso, tránsito y salida de nuestros connacionales, con absoluto respeto a los derechos humanos establecidos en el Programa Paisano "Operativo de Invierno 2017"**, con base en la siguiente: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.** Derivado de los problemas de inseguridad que se vive en carreteras, hoy en día debemos de fortalecer los mecanismos que controlen y eliminen índices de prácticas de maltrato, extorsión, robo y corrupción en que pueden incurrir los servidores públicos en contra de connacionales que motivados por el periodo vacacional próximo a suscitarse ingresan a nuestro país. Al respecto y con base en el antecedente expuesto, año con año se implementan diversos operativos en los cruces fronterizos y otros puntos de la república, que tiene como propósito salvaguardar la integridad de quienes nos visitan. El Programa Paisano, es ya una tradición en la que convergen autoridades de los tres órdenes de gobierno y organizaciones de la sociedad civil, para lo cual el Instituto Nacional de Migración, de manera coordinada dirige dicho programa y que por tratarse de fechas de gran afluente vacacional se implementa el "Operativo de Invierno 2017", mismo que tiene a bien iniciar el día primero de noviembre del actual año, manteniéndose hasta el 8 de enero de 2018. En razón de lo anterior, se considera oportuno que esta Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso de Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, haga la parte correspondiente que como representación social le concierne efectuar, para lo cual estimamos que se debe exhortar de forma respetuosa a las autoridades encargadas de coordinar e implementar dicho Programa. Toda vez que en el Programa Paisano, se brindarán servicios asistenciales a los connacionales que en estos próximos meses de temporada de fin de año, retornan a visitar nuestro país, es necesario que nuestras autoridades cumplan a cabalidad con su obligación de brindar un buen trato, digno y respetuoso a todos ellos. Para lo cual



SECRETARÍA GENERAL  
UNIDAD DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS  
DEPARTAMENTO DEL REGISTRO PARLAMENTARIO Y DIARIO DE LOS DEBATES

---

tanto autoridades federales, estatales y municipales, deben de dar a conocer y difundir sus derechos y obligaciones, así como proteger su integridad física y patrimonial, además de sensibilizar y capacitar a servidores públicos y sociedad civil, y atender y dar seguimiento a quejas y denuncias, entre otros aspectos. En virtud de lo anteriormente expuesto, y por tratarse de un asunto noble y de urgente resolución, toda vez que ya ha sido instalado el Comité Interinstitucional que da seguimiento al Programa Paisano "Operativo de Invierno 2017" con fundamento en los artículos 93 y 148 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, se somete a la consideración del Pleno Legislativo, su dispensa de trámite para proceder directamente a su discusión y aprobación en su caso, el siguiente proyecto de: **PUNTO DE ACUERDO.**

**ARTÍCULO UNICO:** La Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, exhorta de manera respetuosa al Instituto Nacional de Migración a través de la Secretaría de Gobernación, autoridades federales, estatales y municipales para que, de manera coordinada, garanticen el ingreso, tránsito y salida de nuestros connacionales, con absoluto respeto a los derechos humanos establecidos en el Programa Paisano "Operativo de Invierno 2017". **TRANSITORIOS. ARTÍCULO PRIMERO.** El presente Punto de Acuerdo surtirá efectos a partir de su expedición, debiéndose publicar en el Periódico Oficial del Estado. **ARTÍCULO SEGUNDO.** Comuníquese el presente Acuerdo a las autoridades correspondientes. Dado en el Honorable Congreso del Estado, a los treinta y un días del mes de octubre del año dos mil diecisiete. Atentamente los Diputados integrantes de la Fracción Parlamentaria del Partido Nueva Alianza. Oscar Martín Ramos Salinas y su servidor Rogelio Arellano Banda, es cuanto.

**Presidenta:** Muchas gracias compañero Diputado. Con fundamento en el artículo 22, párrafo 1, inciso f) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, la Iniciativa presentada por el Diputado Rogelio Arellano Banda, se turna a las **Comisiones Unidas de Gobernación y de Asuntos Fronterizos y Migratorios**, para su estudio y elaboración del Dictamen correspondiente.

**Presidenta:** Compañeros Diputados, a continuación pasaremos a desahogar el punto de **Dictámenes**.

Perdón?, de acuerdo compañero, un segundo por favor.



**Presidenta:** Honorable Asamblea Legislativa en virtud de haberlo solicitado, el Diputado Rogelio Arellano Banda, con apoyo en lo dispuesto por el artículo 148, párrafos 1, 2, 3 y 4 de la Ley Sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, así como del Punto de Acuerdo número LXIII-4, me permito someter a consideración de este cuerpo colegiado si se autoriza la dispensa de turno de la iniciativa a Comisiones, para tal efecto se declara abierto el sistema electrónico durante 1 minuto a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitamos el sentido de nuestro voto para resolver sobre la dispensa de turno de la iniciativa a Comisiones.

**(Se realiza la votación, en el término establecido)**

Se cierra el registro de votación.

**Presidenta:** Compañeros Legisladores, ha sido desechada la dispensa de turno a Comisiones, por 21 votos en contra y 14 votos a favor, 0 abstenciones. En tal virtud, esta Presidencia con fundamento en el artículo 22, párrafo 1, inciso f) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, determina turnarla a las **Comisiones de Gobernación y de Asuntos Fronterizos y Migratorios**, para su estudio y elaboración del Dictamen correspondiente.

**Presidenta:** Compañeros Diputados, a continuación pasaremos a desahogar el punto de **Dictámenes**.

**Presidenta:** Honorable Pleno Legislativo, con apoyo en lo dispuesto en el artículo 148 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, me voy a permitir someter a su consideración la dispensa de lectura íntegra de los dictámenes programados en el orden del día y dar a conocer una exposición general de los mismos y posteriormente proceder directamente a su discusión y votación.

Para tal efecto se declara abierto el sistema electrónico durante 1 minuto a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitamos el sentido de nuestro voto.

**(Se realiza la votación, en el término establecido)**



**Presidenta:** Se cierra el registro de votación.

**Presidenta:** Compañeros Legisladores, ha resultado aprobada la dispensa de lectura íntegra de los dictámenes, por **unanimidad**.

En tal virtud, procederemos en dicha forma.

**Presidenta:** Tiene el uso de la palabra el Diputado **Carlos Alberto García González**, para dar a conocer una exposición general del ***Dictamen con proyecto de Decreto mediante el cual se aprueban los valores unitarios de suelo y construcciones, y coeficientes de incremento y de demérito, que servirán de base para la determinación del valor catastral de predios urbanos, suburbanos, centros de población de origen ejidal, congregaciones y demás localidades, así como de los predios rústicos del Municipio de Valle Hermoso, Tamaulipas, para el ejercicio fiscal del año 2018.***

**Diputado Carlos Alberto García González.** Muchas gracias. Con el permiso de la Presidencia, compañeras y compañeros Diputados, medios de comunicación que nos acompañan, público en general. El asunto que el día de hoy nos ocupa, corresponde a la última Propuesta de Tabla de Valores Unitarios de Suelo y Construcciones, la cual concierne al municipio de Valle Hermoso, Tamaulipas. La citada propuesta fue analizada y discutida durante dos reuniones de las Comisiones Unidas de Finanzas, Planeación, Presupuesto y Deuda Pública, y de Asuntos Municipales, en las cuales se contó con la presencia del Tesorero Municipal del Ayuntamiento de Valle Hermoso, con la finalidad de que expusiera las propuestas planteadas, además de disipar las dudas existentes respecto a las modificaciones realizadas. Cabe señalar, que con la finalidad de proteger la economía de la ciudadanía, se acordó por parte de las Comisiones Unidas que formulan el presente dictamen, realizar ajustes a las propuestas hechas por el Ayuntamiento, mismos que fueron aprobadas, tomando en cuenta que desde hace 13 años no había cambios y también coincidiendo con lo expuesto por el propio Tesorero del Ayuntamiento de brindar un valor catastral más cercano al valor real del mercado en apoyo a las y los ciudadanos, así como al sector empresarial que le apuesta al municipio de Valle Hermoso. En ese tenor, los cambios aprobados implican la adición de dos corredores de valor, dos nuevos tipos de construcciones en el rubro industrial y por último en lo relativo a predios rústicos, se actualizó el valor del tipo maquiladora, industrial, bodega y reciba de granos y también se adicionó el tipo de Industria de Alto Impacto. Estas modificaciones responden a la





necesidad de perfeccionar los tipos de construcciones, así como de adicionar y actualizar valores, haciéndolo de manera equitativa y proporcional, de tal forma que no se afecte a los contribuyentes, fortaleciendo a la vez a la Hacienda Pública del Municipio que estamos discutiendo. En razón de lo anteriormente expuesto y al haber quedado debidamente examinado el asunto en comento, quienes formulamos el presente dictamen nos permitimos respetuosamente solicitar a este alto cuerpo colegiado el apoyo para su debida aprobación. Es cuanto Diputada Presidenta. A todos por su atención muchas gracias.

**Presidenta:** Gracias compañero Diputado. Está a su consideración el dictamen que se ha dado cuenta. Esta Presidencia, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 98 y 106 párrafo 2 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, lo abre a discusión **en lo general**.

**Presidenta:** ¿Algún Diputado que desee hacer uso de la Tribuna?

**Presidenta:** Honorable Asamblea, no habiendo participaciones para el debate en lo general del proyecto de Decreto que nos ocupa, con fundamento en el artículo 106 párrafo 3 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, se abre a discusión **en lo particular**, para tal efecto, instruyo a la Diputada Secretaria **Issis Cantú Manzano**, que consulte si algún Diputado desea participar en la discusión en lo particular, para efectos de hacer el registro correspondiente.

**Secretaria:** Por instrucciones de la Presidencia me permito preguntar si algún Diputado desea participar en la discusión en lo particular del dictamen que nos ocupa.

**Presidenta:** No habiendo quien desee hacer uso de la palabra, con fundamento en los artículos 106 párrafo 4 y 111 párrafos 1, 4 y 5 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, así como del Punto de Acuerdo **LXIII-4**, esta Presidencia lo somete a votación en lo general y en lo particular, declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitamos el sentido de nuestro voto.

**Presidenta:** Se cierra el registro de votación.



**Presidenta:** Honorable Asamblea Legislativa, de acuerdo con la votación emitida, el Decreto ha sido aprobado por **unanimidad**.

**Presidenta:** En tal virtud, expídase el Decreto correspondiente y remítase al Ejecutivo del Estado para los efectos correspondientes.

**Presidenta:** Como presidenta de la Mesa Directiva y a nombre de mis compañeros integrantes de la Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano, me permito darles la más cordial bienvenida a las y los alumnos que hoy nos visitan de la escuela Primaria General Emilio P. Nafarrete, en este municipio y demás personal que lo acompañan, mismos que son invitados especiales de la Diputada Iسس Cantú Manzano, quienes realizan una visita y recorrido institucional en el Congreso del Estado y el Centro de Vigilancia Climatológico Global Casa de la Tierra Victoria en esta Ciudad, enhorabuena y que disfruten de su estancia.

**Presidenta:** A continuación se le concede el uso de la palabra a la Diputada María del Carmen Tuñón Cossío, para dar a conocer una exposición general del Dictamen con Proyecto de Decreto, mediante el cual se reforma el artículo 57 y se adicionan los artículos 54 Bis y 54 Ter de la Ley de Turismo, del Estado de Tamaulipas.

**Diputada María del Carmen Tuñón Cossío.** Con el permiso de la Presidenta de la Mesa Directiva, compañeras y compañeros Diputados, medios de comunicación sean bienvenidos. Del trabajo realizado por la Diputación Permanente, en el cual se tuvo a bien realizar el análisis y el estudio correspondiente de la acción legislativa que nos ocupa, por lo que con el propósito de obviar tiempo y con base en el acuerdo adoptado, se concede dar una exposición general sobre el presente Dictamen. Cabe señalar que la finalidad del asunto consiste en efectuar reformas a la Ley de Turismo del Estado de Tamaulipas, a través de las cuales se incorporan tres vertientes de la política pública en materia de turismo, tales como los mecanismos de inversión, la simplificación de trámites y la competitividad turística. Dada la importancia que representa desarrollar mecanismos que contribuyan al fortalecimiento del turismo tamaulipeco, de las empresas y prestadores de servicios, se realizaron los siguientes razonamientos: Actualmente, México es reconocido por el turismo de sol y playa, pero existen señales de su agotamiento. En ese sentido, existen áreas de oportunidad para desarrollar



SECRETARÍA GENERAL  
UNIDAD DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS  
DEPARTAMENTO DEL REGISTRO PARLAMENTARIO Y DIARIO DE LOS DEBATES

---

productos atractivos y sustentables, de negocios, ecoturismo, aventura, turismo de salud, deportivo y de lujo. Permanecen amplios rezagos en materia de infraestructura y de recursos humanos suficientemente capacitados para brindar atención y servicio de calidad, lo cual limita el flujo de turistas. Los esquemas de financiamiento para la inversión turística han resultado insuficientes para el desarrollo de negocios y de redes de infraestructura que faciliten el movimiento de turistas. Derivado de lo anterior, el asunto que nos ocupa crea un espacio de oportunidad para contribuir al fortalecimiento de la Inversión Turística, ya que en la adición del artículo 54 BIS a la Ley de Turismo del Estado, se propone mejorar los mecanismos de inversión en materia turística a través del establecimiento de un plan de trabajo en el mes de septiembre de cada año, con la finalidad de gestionar los recursos necesarios para generar medidas que busquen el desarrollo económico y social del sector. Otra de las propuestas radica en hacer partícipe a las asociaciones civiles, instituciones públicas, privadas y sociales, así como organismos gubernamentales en sus respectivas competencias, para promover, junto con la Secretaría de Turismo, la creación de empleos y obra turística, lo que se considera como una medida incluyente y dinámica para incentivar la generación de empleos en el Estado, así como una atractiva propuesta para la inversión turística. Lo anterior impacta en forma positiva en este dicho sector al fortalecer la generación de nuevas fuentes de ingreso, que además de aportar a la economía familiar, por su giro comercial, aumenta la oferta turística en los destinos que Tamaulipas ofrece. Por otra parte, se propone como obligación para las dependencias municipales y estatales vinculadas al tema del turismo, otorgar a los inversionistas y prestadores de servicios turísticos para agilizar y simplificar los trámites y procedimientos a través de una ventanilla única, para el cumplimiento de sus obligaciones, como para la obtención de apoyos, a fin de generar confianza entre quienes pretenden establecer una empresa de este rubro en nuestra entidad. Por lo que respecta a la reforma del artículo 57 referente a competitividad turística, la propia iniciativa la define como la capacidad y habilidad para crear, ofrecer y sostener actividades, productos y servicios turísticos con el valor añadido que permitan generar desarrollo económico y social del Estado, en un marco de competencia nacional e internacional, basado en principios de rentabilidad, sustentabilidad, evaluación continua, entre otros que se consideren necesarios. Al respecto, se es coincidente con la propuesta en razón de que en el orden federal se cuenta ya con un Instituto de Competitividad Turística, que permite trabajar de manera coordinada con las autoridades estatales de la materia. En este mismo artículo materia de reforma, se propone que la Secretaría elabore anualmente el Índice de Competitividad Turística del Estado de Tamaulipas, pudiéndose apoyar



en las principales instituciones educativas del Estado y tomando en cuenta como mínimo los principios básicos de rentabilidad, sustentabilidad, y evaluación continua, razón de más para respaldar la propuesta, como ya se dijo, al colaborar con el orden federal con el Instituto de la Competitividad Turística de Tamaulipas será colocado a la vanguardia en la materia. Por todo lo expuesto con antelación, solicitamos a este alto cuerpo colegiado el apoyo para su debida aprobación del presente dictamen, por su atención muchísimas gracias.

**Presidenta:** Gracias compañera Diputada, está a su consideración el Dictamen a que se ha dado cuenta.

**Presidenta:** Esta Presidencia con fundamento en lo dispuesto en los artículos 98 y 106, párrafo II de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, lo abre a su discusión en lo general, algún Diputado que desee hacer uso de la tribuna?.

**Presidenta:** Honorable Asamblea, no habiendo participaciones para el debate en lo general del Proyecto de Decreto que nos ocupa, con fundamento con el artículo 106, párrafo III de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, se abre a discusión en lo particular, para tal efecto instruyo a la Diputada Secretaria Susana Hernández Flores, que consulte si algún Diputado desea participar en la discusión en lo particular, para efectos de hacer el registro correspondiente.

**Secretaria:** Por instrucciones de la Presidencia, me permito preguntar si algún Diputado desea participar en la discusión en lo particular del dictamen que nos ocupa.

**Presidenta:** No habiendo quien desee hacer uso de la palabra, con fundamento en los artículos 106 párrafo 4 y 111 párrafos 1, 4 y 5 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, así como del Punto de Acuerdo **LXIII-4**, esta Presidencia lo somete a votación en lo general y en lo particular, declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitamos el sentido de nuestro voto.

**Presidenta:** Se cierra el registro de votación.



**Presidenta:** Honorable Asamblea Legislativa, de acuerdo con la votación emitida, el Decreto ha sido aprobado por **unanimidad**.

**Presidenta:** En tal virtud, expídase el Decreto correspondiente y remítase al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales.

**Presidenta:** Tiene el uso de la palabra el Diputado **Jesús Ma. Moreno Ibarra**, para dar a conocer una exposición general del ***Dictamen con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual la Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, de manera respetuosa, exhorta a la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Tamaulipas, para que informe a esta soberanía sobre las acciones de inspección y vigilancia de los servicios educativos respecto de los cuales se concedieron autorizaciones o reconocimientos de validez oficial de estudios a las instituciones privadas de nivel superior que operan en el Estado, a fin de que este Poder Legislativo se cerciore de que la calidad en los servicios educativos y el nivel académico ofrecido por dichas instituciones se encuentran acorde a las necesidades educativas del Estado.*** Adelante compañero.

**Diputado Jesús Ma. Moreno Ibarra.** Si con su venía Presidenta. Compañeros Diputados, compañeras Diputadas, público en general y medios de comunicación que nos acompañan. En primer término, es de mencionarse que la obligación de impartir educación recae en el Estado, no obstante, los particulares pueden impartirla en todos sus tipos y modalidades, al obtener por parte de la autoridad educativa la autorización o el reconocimiento de validez oficial de estudios, según sea el caso, previo cumplimiento de los requisitos legales establecidos en la Ley de Educación para el Estado de Tamaulipas. Ahora bien, una vez que se otorga la autorización o el reconocimiento respectivo, la autoridad debe inspeccionar y vigilar los servicios educativos respecto de los cuales se concedieron dichas autorizaciones o reconocimientos, por lo menos una vez al año. En ese tenor, la autoridad educativa publicará oportunamente en el Periódico Oficial del Estado, la inclusión o supresión de las instituciones a las que otorguen, revoken, o retiren las autorizaciones o reconocimientos a que haya lugar, por no cumplir con los requisitos legales para seguir impartiendo estudios. En tal virtud, se considera que como órgano regulador y de control de la actividad gubernamental, este Congreso debe realizar el exhorto sometido a consideración de este Pleno Legislativo, a fin de que la autoridad educativa informe a esta Asamblea Legislativa acerca de sus



SECRETARÍA GENERAL  
UNIDAD DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS  
DEPARTAMENTO DEL REGISTRO PARLAMENTARIO Y DIARIO DE LOS DEBATES

---

trabajos de inspección y vigilancia a los planteles privados de educación superior del Estado, para corroborar que las mismas estén dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 92 y 94 de la Ley de Educación para el Estado de Tamaulipas. Lo anterior se justifica, ya que como representantes de la población tamaulipeca y motivados por incentivar la mejora de la educación de Tamaulipas, debemos cerciorarnos de que la calidad en los servicios educativos y el nivel académico ofrecido por dichas instituciones privadas se encuentran acorde a las necesidades educativas del Estado, además de la oferta educativa ofrecida y con ello me refiero a las Universidades patito. En virtud de los argumentos vertidos, solicito el apoyo decidido de este Pleno para aprobar el presente dictamen, compañeros. Es cuanto, Diputada Presidenta.

**Presidenta:** Gracias compañero Diputado, está a su consideración el dictamen que se ha dado cuenta. Esta presidencia, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 98 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, lo abre a discusión.

Al efecto y con base en el artículo 102 párrafo 1 del ordenamiento citado, se abre el registro de oradores. Quienes deseen intervenir en el debate, favor de indicármelo para que la Secretaría tome nota.

**Presidenta:** ¿Algún Diputado desea hacer uso de la palabra?

**Presidenta:** Compañeros Legisladores, al no haber participaciones, esta Presidencia solicita a la Diputada Secretaria **Issis Cantú Manzano**, se sirva someter a votación el Punto de Acuerdo de referencia.

**Secretaria:** Honorable Pleno Legislativo, con base en lo previsto por los artículos 110 y 112 de la Ley que rige nuestras funciones internas, y del Punto de Acuerdo **LXIII-4**, me permito informarles que procederemos a realizar la votación correspondiente, al efecto se declara abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitamos el sentido de nuestro voto.

**Presidenta:** Se cierra el registro de votación.

**Presidenta:** Honorable Asamblea Legislativa, de acuerdo con la votación emitida, el Punto de Acuerdo ha sido aprobado por **unanimidad**.



**Presidenta:** En consecuencia, expídase la resolución correspondiente.

**Presidenta:** Se le concede el uso de la palabra a la Diputada **Susana Hernández Flores**, para dar a conocer una exposición general del ***Dictamen con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual se exhorta de manera atenta y respetuosa a los poderes Ejecutivo y Judicial, y a los 43 Ayuntamientos del Estado de Tamaulipas, y se invita a las universidades y empresas en la entidad a establecer un compromiso con la finalidad de impulsar la promoción de la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres, con acciones concretas, invitando a la población en general a participar en esta actividad.***

**Diputada Susana Hernández Flores.** Con su venía Diputada Presidenta, compañeras y compañeros Legisladores. La acción legislativa a la que recae el dictamen que hoy presento, tiene por objeto exhortar de manera atenta y respetuosa a los poderes Ejecutivo y Judicial, y a los 43 Ayuntamientos del Estado de Tamaulipas, y se invita a las universidades y empresas en la entidad a establecer un compromiso con la finalidad de impulsar la promoción de la igualdad de género, así como el empoderamiento de las mujeres, con acciones concretas y considerando la participación de la sociedad en general. En esta acción legislativa se sustenta en la igualdad de género, que es un derecho humano protegido por distintos instrumentos nacionales e internacionales en materia de derechos humanos, tal como está expresado en la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer, la igualdad va de la mano con el principio de la no discriminación, y esta solo será posible en la medida en que se erradique la discriminación contra las mujeres. En ese sentido, la igualdad de género parte del *reconocimiento de que históricamente las mujeres han sido discriminadas* y es necesario llevar a cabo acciones que eliminen la desigualdad histórica y acorten las brechas entre mujeres y hombres de manera que se sienten las bases para que esta premisa se haga efectiva plenamente. Es así que para lograr la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer es necesario: Garantizar que las mujeres no sean discriminadas directa ni indirectamente, ni en el ámbito público y ni en el privado. Mejorar la situación de facto de las mujeres adoptando políticas y programas concretos y eficaces. Hacer frente a las relaciones prevalecientes entre mujeres y hombres y a la persistencia de estereotipos de género que afectan a las primeras, tanto por acciones individuales, como por leyes y estructuras e instituciones jurídicas y sociales. Con base a lo



anterior, se consideró que la propuesta de Punto de Acuerdo, que promueve la Campaña "HE FOR SHE" (Ellos por Ellas) es un movimiento solidario desarrollado por ONU Mujeres, el cual responde a las premisas de los fundamentos convencionales, constitucionales y legales antes descritos, en el sentido de garantizar la igualdad de género y proteger la dignidad de la mujer; cabe señalar que éste involucra a hombres y niños como defensores y partícipes de la causa; ya que dicho movimiento tiene como misión romper el silencio y alzar las voces para pedir a las personas a que intervengan en favor de la igualdad de género y los derechos de la mujer. Como objetivo general del mismo se encuentra el generar conciencia sobre la problemática y crear una cultura de responsabilidad tanto en niños y hombres, a fin de eliminar cualquier forma de discriminación y violencia contra las niñas y mujeres, ya que con esta campaña se pretende que niños y hombres formen parte del movimiento global como defensores y partícipes para promover los derechos de la mujer. Ahora bien, si queremos crear economías fuertes, lograr los objetivos de Desarrollo Sostenible y mejorar la calidad de vida de las mujeres, familias y las comunidades, es fundamental empoderar a las mujeres y desarrollar condiciones para su plena participación en la política, la economía, la educación, la cultura, los negocios y en todas las áreas de desarrollo, que es precisamente el propósito de este exhorto. Por ello, compañeras y compañeros Diputados, los invito a que le otorguemos nuestro voto favorable al presente dictamen en aras de seguir contribuyendo con el fortalecimiento de la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer en Tamaulipas. Por su atención, gracias. Es cuanto, Presidenta.

**Presidenta:** Gracias compañera Diputada, está a su consideración el dictamen **QUE SE HA DADO CUENTA**. Esta Presidencia, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 98 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, lo abre a discusión.

Al efecto y con base en el artículo 102 párrafo 1 del ordenamiento citado, se abre el registro de oradores. Quienes deseen intervenir en el debate, favor de indicármelo para que la Secretaría tome nota.

**Presidenta:** ¿Algún Diputado desea hacer uso de la palabra?

**Presidenta:** Compañeros Legisladores, al no haber participaciones, esta Presidencia solicita a la Diputada Secretaria **Issis Cantú Manzano**, se sirva someter a votación el Punto de Acuerdo de referencia.





**Secretaria:** Honorable Pleno Legislativo, con base en lo previsto por los artículos 110 y 112 de la Ley que rige nuestras funciones internas, y del Punto de Acuerdo **LXIII-4**, me permito informarles que procederemos a realizar la votación correspondiente, al efecto se declara abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitamos el sentido de nuestro voto.

**(Se realiza la votación, en el término establecido)**

**Presidenta:** Se cierra el registro de votación.

**Presidenta:** Honorable Asamblea Legislativa, de acuerdo con la votación emitida, el Punto de Acuerdo ha sido **aprobado** por: **unanimidad**.

**Presidenta:** En consecuencia, expídase la **resolución** correspondiente.

**Presidenta:** Se le concede el uso de la palabra al Diputado **Ángel Romeo Garza Rodríguez**, para dar a conocer una exposición general del ***Dictamen con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual se declara sin materia la iniciativa de Punto de Acuerdo de exhorto, que tiene por objeto autorizar la realización de un acto cívico y demás conmemoraciones en el marco de las festividades de la Promulgación de la Constitución Federal***, adelante compañero.

**Diputado Ángel Romeo Garza Rodríguez.** Con su venia, Diputada Presidenta; medios de comunicación y público en general. A lo largo de su vigencia, la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos ha estructurado y organizado a las instituciones del Estado; ha orientado la actuación de nuestras autoridades públicas y de la sociedad; y ha establecido las bases de los mecanismos legales para que la ciudadanía se encuentre en condiciones de exigir un amparo eficaz y eficiente en sus derechos. Por ello, festejar y promover la promulgación de nuestro máximo ordenamiento jurídico, así como los acontecimientos históricos que dieron lugar a nuestra Constitución General, es reconocer la obra del Constituyente de 1917. En tal virtud, este año, en el ámbito federal y estatal, se efectuaron con especial énfasis los actos cívicos a fin de conmemorar el Centenario de la Constitución Política General, por lo que se realizaron diversas actividades conmemorativas, homenajes, expresiones y demás



acciones que tuvieron a bien resaltar nuestra historia constitucional. Lo anterior ha cumplido con el propósito superior de difundir entre los educandos de las instituciones educativas públicas y privadas del Estado, la importancia que revisten los elementos que enaltecen el espíritu de celebración hacia todo aquello que representa a México. Ahora bien, sin demérito de la loable acción legislativa, sabemos que es un imperativo que todas las instituciones del Estado participen en los festejos conmemorativos de la promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, sin embargo, cabe poner de relieve, que estos festejos se llevan a cabo durante el mes de febrero de cada año, toda vez que la promulgación de nuestra Ley Suprema fue realizada el 5 de febrero de 1917. No obstante lo anterior, cabe hacer mención que los actos conmemorativos de este acontecimiento histórico no fueron omitidos por la Secretaría de Educación Pública del Gobierno Federal, ni por la Secretaría de Educación de Tamaulipas, toda vez que se llevaron a cabo distintos eventos en el marco del Centenario de la Constitución General, para resaltar también la celebración del Centenario del Artículo 3o. Constitucional, el cual consagra el derecho que tiene toda persona a recibir educación. Es de precisarse que el fin de la acción legislativa que nos ocupa es meritorio, sin embargo, exhortar a las instituciones públicas y privadas de educación en el Estado para que realicen un acto cívico y demás conmemoraciones en el marco de las festividades de la promulgación de la Carta Magna, resulta extemporáneo por rebasar el ámbito temporal de aplicación, por lo que se estima que se ha cumplido con el objeto de la iniciativa. En virtud de lo anterior señalado, invito a mis compañeros y compañeras Diputadas y Diputados a aprobar el presente dictamen. Es cuanto, Diputada Presidenta.

**Presidenta:** Gracias compañero Diputado. Está a su consideración el dictamen **QUE SE HA DADO CUENTA.** Esta Presidencia, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 98 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, lo abre a discusión.

Al efecto y con base en el artículo 102 párrafo 1 del ordenamiento citado, se abre el registro de oradores. Quienes deseen intervenir en el debate, favor de indicármelo para que la Secretaría tome nota.

¿Algún Diputado desea hacer uso de la palabra?



**Presidenta:** Compañeros Legisladores, al no haber participaciones, esta Presidencia solicita a la Diputada Secretaria **Issis Cantú Manzano**, se sirva someter a votación el Punto de Acuerdo de referencia.

**Secretaria:** Honorable Pleno Legislativo, con base en lo previsto por los artículos 110 y 112 de la Ley que rige nuestras funciones internas, y del Punto de Acuerdo **LXIII-4**, me permito informarles que procederemos a realizar la votación correspondiente, al efecto se declara abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitamos el sentido de nuestro voto.

**(Se realiza la votación, en el término establecido)**

**Presidenta:** Se cierra el registro de votación.

**Presidenta:** Honorable Asamblea Legislativa, de acuerdo con la votación emitida, el Punto de Acuerdo ha sido aprobado por: **unanimidad**.

En consecuencia, expídase la resolución correspondiente.

**Presidenta:** Ciudadanos Diputados, a continuación desahogaremos el punto de **Asuntos Generales**, y al efecto, esta Presidencia tiene registro previo de los Legisladores Diputado **José Ciro Hernández Arteaga** y Diputado **Juan Carlos Córdova Espinosa**, para intervenir en esta fase de la Sesión, por lo que, pregunto si además alguno de ustedes desea hacer uso de la tribuna.

Tiene el uso de la palabra José Ciro Hernández Arteaga.

**Diputado José Ciro Hernández Arteaga.** Con el permiso de la Mesa Directiva; Compañeros Diputados; Visitantes que hoy están aquí con nosotros. México en el Concierto de las Naciones se ha caracterizado por ser un país de paz y de consensos y se ha mantenido al margen de conflictos internacionales y que busca trascender con un espíritu de concordia y de respeto, los diferentes conflictos bélicos entre las naciones han generado efectos colaterales que sólo dañan a los países inmersos en el disenso de las ideologías sino también a cientos de inocentes, entre ellos encontramos la vida de periodistas que en busca de



informar a la sociedad han puesto en riesgo su vida, por ello la Asamblea General de las Naciones Unidas bajo la resolución en 2013 proclamó el 2 de noviembre de ese año como el Día Internacional para Poner Fin a la Impunidad de los Crímenes contra Periodistas, en la resolución se instaba a los Estado miembros a implementar medidas firmes para luchar contra la impunidad. Tal fecha se escogió en conmemoración del asesinato en Malí de dos periodistas franceses el 2 de noviembre del 2013. No podemos soslayar que nuestro país de manera muy lamentable también exista la pérdida de periodistas que debido a su profesión les ha sido arrebatada su vida y en la mayoría de los casos el acto delictivo queda impune, trastocando la libertad de expresión, las garantías individuales pero sobre todo los derechos humanos, nuestra ley suprema en su artículo 6 y 7º estipula la libertad de expresión de la cual gozamos todos los mexicanos, ponderando el albedrío que tenemos de manifestar nuestras ideas generando una sociedad bien informada, que disfrute de la pluralidad de pensamientos proporcionándoles la capacidad de adquirir información y así hacer un propio criterio de su entorno, el respeto a la ley en referencia al acceso a la información diversa propicia un tejido social sano e íntegro que se caracteriza por ciudadanos garantes en la libertad de manifestar sus ideas, como parte fundamental del espíritu y esencial de la democracia, se encuentra el derecho a expresar opiniones y difundir información, actualmente con el desarrollo de nuevas tecnologías de la información y el fácil acceso a los medios de comunicación vía internet, es el momento más propicio para que como sociedad organizada, políticamente fomentemos el respeto al trabajo periodístico y a quienes desempeñan tan loable labor y como legisladores es preciso adquirir un compromiso a corto plazo de adoptar las medidas legales y pertinentes para brindar mayor protección a los medios de comunicación y a los periodistas, teniendo como objetivo erradicar la percepción de que el periodismo es una profesión de riesgo, compañeras y compañeros legisladores en el marco de la celebración del día internacional para poner fin a la impunidad de los crímenes contra los periodistas, resulta preciso refrendar el compromiso de salvaguardar los derechos de quienes se dedican a la importante profesión del periodismo, en Tamaulipas se está trabajando en el fortalecimiento del estado de derecho, lo que implica que ninguna agresión, atentado o privación violenta a la libertad o de la vida, queden impunes, no sólo de los periodistas, sino de la sociedad en general, este es un reto que nos convoca a todos y con relación al cual debemos seguir contribuyendo en el ámbito de nuestras atribuciones, muchas gracias, es cuanto Diputada Presidenta.



**Presidenta:** Gracias, compañero Diputado, se le concede el uso de la palabra al Diputado Juan Carlos Córdova Espinosa.

**Diputado Juan Carlos Córdova Espinosa.** Con el permiso de la Mesa Directiva, compañeras y compañeros Diputados, personas que nos acompañan, muy buenas tardes a todos. El pasado 18 de octubre, presenté ante este Honorable Pleno, la iniciativa con Punto de Acuerdo por la cual el Congreso del Estado exhorta a la Secretaría de Seguridad Pública, para que en los términos de sus atribuciones y en coordinación y colaboración con la Policía Federal, gestionara nuevamente la puesta en práctica del Operativo "Escalón" y en su momento, participe a través de la Policía Estatal de Auxilio Carretero en el funcionamiento de este operativo. En ese mismo sentido, propuse formular un respetuoso exhorto a los mandos superiores de la Policía Federal destaca mentada en nuestro Estado, a implementar nuevamente, en los mismos términos y a la brevedad posible, el referido operativo; también, en ambas direcciones de los tramos carreteros: Ciudad Victoria – Matamoros, Ciudad Victoria – Reynosa, Ciudad Victoria – Tampico, Matamoros – Reynosa, y Matamoros – límites con el Estado de Nuevo León, y a establecer coordinación y colaboración, con la Policía Estatal de Auxilio Carretero, para que esto contribuya al funcionamiento de este operativo. Unos días después, la Policía Federal y la Secretaría de Seguridad Pública del Estado se coordinaron para la implementación del Operativo "Viaja con tu policía", en ambas direcciones del tramo carretero Ciudad Victoria – Reynosa, los días viernes a lunes en diversos horarios de cada día. Ayer lunes 30 de octubre, se difundió una noticia, según la cual, este operativo se extiende también al tramo carretero Tampico - Victoria – Reynosa, en ambas direcciones, sin que se precisaran días y horarios de funcionamiento. Esta es, sin duda una medida que contribuye a dar seguridad a los automovilistas, durante los fines de semana, pues aunque lo ideal es que no fuera necesario escoltarlos, ante el incremento de las condiciones de inseguridad, esta medida requiere que sea todos los días de la semana. De manera responsable, vemos en la implementación de este operativo, el esfuerzo y la coordinación de las corporaciones de seguridad pública federales y estatales competentes, orientados a generar las condiciones de seguridad necesarias para el libre tránsito de las personas por las vías terrestres del estado; no obstante, son ya muchas las voces, tanto individuales como las organizaciones empresariales y sociales, que manifiestan su preocupación por la inestable seguridad en las carreteras, porque han solicitado la urgente intervención de las autoridades. Aunque esto ha sido un buen avance, sigue siendo un reclamo constante de todos los tamaulipecos, la implementación de este mecanismo, todos los días de la



semana, también en los tramos carreteros de, Victoria – Matamoros; Victoria – Tampico; Victoria - Límites con el Estado de Nuevos León, Matamoros – Reynosa; y Reynosa con los límites del Estado de Nuevo León; y Reynosa – Nuevo Laredo, así como revisar los horarios para poderlos programar adecuadamente. Es oportuno comentar que a partir de mañana 1 de noviembre y hasta el 8 de enero de 2018 se desplegará en la frontera norte y el interior del país el Programa “Paisano” 2018. En esta actitud propositiva y con el ánimo de contribuir, desde el ámbito desde nuestra competencia en la generación de mejores condiciones de seguridad para todos, cada vez que la población realiza de manera ordinaria traslados a diferentes puntos del estado y el inminente arribo de una gran cantidad de connacionales que regresan a México a pasar con sus familias el asueto de invierno, se requiere de la implementación de medidas especiales para poder tener un saldo blanco, por lo que propusimos ante esta Asamblea Legislativa, exhortar a las dependencias del ejecutivo local a gestionar el uso de las instalaciones conocidas como “Garitas”, que dejaron de funcionar en la zona fronteriza del estado, para su aprovechamiento en la prestación de servicios de información general, turística, auxilio vial, grúa, servicios médicos y de ambulancia, entre otros relacionados. Por lo anterior, de la manera más atenta, solicito a ustedes compañeras y compañeros Diputados integrantes de las Comisiones a cargo del análisis y dictamen de las referidas iniciativas, a su expedita atención y resolución. De igual manera, expresamos nuestra reiterada convocatoria a las autoridades competentes a que se apliquen todas las medidas a su alcance para brindar las mejores condiciones de seguridad y garantizar la integridad de todos y cada uno de los automovilistas y pasajeros que transitan por nuestro estado. Es cuanto, muchas gracias.

**Presidenta:** Gracias compañero Diputado, agotados los puntos del orden del día, se clausura la presente sesión siendo las **catorce horas con dieciséis minutos**, declarándose válidos los acuerdos tomados y se cita a **la junta previa** que tendrá verificativo el día 8 de noviembre del presente año, **a partir de las doce horas** y posteriormente llevar a cabo sesión pública ordinaria, muchas gracias y excelente regreso a sus ciudades, Dios los bendiga